En la villa de Almaçarrona seis
dias del mes de henero de mill e quinientos
e ochenta e quatro años el señor
Amor el concejo Juan Regidores de esta
villa se juntaron en el cuerpo de mi
dicho mismo Esteban Sanchez escribano de esta
villa y Juan Sanchez duque alcalde ordinario de esta
villa y Juan Sanchez duque alcalde
mayor de esta villa y Gines Perez de Burgos
y Miguel Gomez de Escovar y de esta
Regidores de esta villa y lo que de
ellos ordenaron e mandaron
lo que

Cabildo sobre el abasto de la Vazeite

El señor Juan Sanchez duque alcalde
mayor de esta villa dixo que el comun
no tenia esta villa lo alleva por
esta villa frontera e no tenia
Don Alonso Olivares mi tierra de riego
se resulta muchos inconvinien
tes de una vazeite de noche por los
rrebaxos e que por ade mi tierra
e en los dichos abastos a un quillen
frances a resultado muchos in
convinientes y irreparables
y que lo mismo parece que sera
con el abasto que agora y que lo
tiene Don Sanchez de Cordova
a un que el dicho Don Sanchez es onbre
y tiene es sabinquero de la
Linar que es de Velez donde su
Don Alonso Ayala a un que tubiera
cinquenta mill dichos hera poco para la
fabrica y ansi a un que el quiere no
puede cumplir con el dicho abasto ya
si se abasto por esperiencia al
pues oficio dicho que a tenido el abas
to a faltado los cinco donde se a
sacado en el lugar ay mucha mu
muracion y se pierden las alcaldes
e ynpusiones y muchas cosas in
convinientes y ansi por esto